

**SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACION DE SECTOR JUSTICIA  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.: 103415**

**AUDITORIA**

**Auditoria Inventarios de la SEICMSJ y sus programas  
DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2021**



**GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021**

## INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	3
GENERALES	3
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	12
COMISION DE AUDITORIA	13



## ANTECEDENTES

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, tiene como objetivo fundamental ser el órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, con facultades para materializar los programas o proyectos que le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

La Instancia está integrada por el Organismo Judicial (OJ), Ministerio Público (MP), Ministerio de Gobernación (MINGOB) e Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP). Fue creada mediante la firma de una Carta de Intenciones el 25 de Septiembre de 1,997. El IDPP se integra casi un año después (29-07-1998). La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ- surge del Convenio Interinstitucional para su creación, firmado el 26 de mayo de 1998, donde la Instancia conviene su creación, cuya función principal es “ejecutar las decisiones tomadas por la Instancia, a la que proporcionará asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo... La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de un Secretario.... Y contará con el personal de apoyo que se requiera para el cumplimiento de sus funciones...”

El Congreso de la Republica emite decreto 9-2019 publicado en el diario oficial el día 11 de diciembre de 2019, con las reformas siguientes: capítulo II Reformas al decreto número 89-98 del Congreso de la Republica, artículo 9. Se adiciona un párrafo al artículo 6 del Decreto número 89-98 del Congreso de la Republica, el cual queda así:

“El director General del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito deberá integrarse a la conformación de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia”.

Y se reconoce como órgano colegiado a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ) y la personalidad jurídica de la Secretaría Ejecutiva con el Decreto Número 89-98, publicado el 23 de diciembre de 1998.

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, a través del Acuerdo No. ICMSJ-001-2006, emite el 26 de noviembre de 2006, el Reglamento Operativo de la SEICMSJ, que contiene el Régimen Económico y Financiero, donde según artículo 13. “La asignación presupuestaria requerida y asignada para el funcionamiento de la Instancia Coordinadora, contemplada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal, será ejecutada por la Secretaría Ejecutiva y estará sujeta a fiscalización de la Contraloría General de Cuentas.”



El Encargado de Inventarios, según el Manual de Puestos y Funciones de la SEICMSJ, tienen como objetivo del puesto la gestión, técnica-administrativa de las operaciones relacionadas con la administración, registro y control de los Activos Fijos y fungibles de la Secretaria Ejecutiva; control de ingresos de bienes y suministros de almacén.

Acuerdo SEICMSJ 22ª-2013 Artículo 1. “Desconcentrar y delegar bajo su exclusiva responsabilidad, en las Unidades Ejecutoras de Programas y Proyectos financiados con recursos de organismos de cooperación y financiamiento internacional, todas las funciones y controles, acciones y procedimientos de autorización, aprobación y registros administrativos, presupuestarios (físicos y financieros), contables y financieros del proceso presupuestario en las fases de formulación , programación de la ejecución...”.

### **Programa Prevención de la Violencia y el Delito en Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala.**

Este programa se ejecuta en virtud del Convenio de Delegación, (en adelante CD), suscrito el 21 de septiembre del 2017 entre la Unión Europea (UE) y la AECID, para la implementación del programa “Prevención de la Violencia y el delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala” (LA/2017/387-155) y del Acta de la VIII Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación suscrito el 5 de junio de 2013 entre la AECID y el Gobierno de Guatemala para colaborar en actividades de ayuda al desarrollo, conceder una subvención al Estado de Guatemala, a través de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia , la subvención financiera la intervención “Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia”. El programa concentrara su intervención en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu y en menor medida en el departamento de Sololá y en el departamento de Guatemala. Eventualmente se podrán financiar actividades en otros departamentos, siempre que se tenga la no objeción de la AECID y estén en consonancia con los objetivos del programa.

El plazo para la ejecución de la intervención subvencionada comenzara a contar a partir de la fecha de la firma de la resolución y finalizara el 21 de noviembre del 2020.

Con Resolución SECMSJ/AECID No. 002-2018, de fecha 19 de marzo del 2018 de aprobación de subvención de Cooperación Internacional, por importe de 9,830,000 euros, la cual tiene como finalidad la implementación de la Subvención para ejecutar el programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, expediente número 2018/SPE/000040000.



Con Resolución según expediente número 2018/SPE/0000400000 de fecha 21 de noviembre de 2020 emitido por la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en cual se amplía el plazo para la ejecución del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala, cuyo vencimiento será el 21 de noviembre de 2022.

## **OBJETIVOS**

### **GENERALES**

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables al rubro de inventarios.

### **ESPECIFICOS**

Verificación física de los bienes propiedad de la SEICMSJ y sus programas, comprobando la adecuada distribución, uso y resguardo.

Evaluar la estructura organizativa del área auditada, para establecer si existe coordinación de actividades entre las diferentes áreas de la Secretaria Ejecutiva, así como una adecuada y oportuna segregación de funciones.

### **ALCANCE**

La Auditoría Especializada en el Área de Inventarios comprenderá la evaluación del control interno, verificación de los procesos, cumplimiento de los aspectos legales y la normativa legal aplicable a la Secretaria de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2021.

La Auditoría Especializada en el área de Inventarios se ejecutara durante el periodo del 1 de septiembre al 12 de noviembre del 2021.

### **INFORMACION EXAMINADA**

Revisión del reporte de Inventario Institucional –FIN01 al 31 de agosto de 2021.

Análisis de la Integración del saldo de inventario al 31 de agosto de 2021.

Verificación del listado de bienes adquiridos durante el periodo de enero al agosto de 2021.

Revisión de los expedientes de bienes en mal estado correspondiente al periodo de enero a agosto de 2021.

Verificación de los procedimientos realizados para la ubicación de los bienes sin



localizar.

Revisión de las tarjetas de responsabilidad del personal, correspondiente al periodo de enero a agosto de 2021.

Verificación de los expedientes de baja de activos entregados por parte del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia.

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

### Nota 1: Propiedad, Planta y Equipo

El Coordinador Financiero presentó copia del Balance General de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, al 31 de agosto de 2021, emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOINWEB-, en el cual fue verificado que el rubro de Propiedad, Planta y Equipo asciende a la cantidad de Veintiún Millones Quinientos noventa y nueve mil Cuatrocientos noventa quetzales con Ochenta y ocho centavos (Q 21,599,490.88), las depreciaciones acumuladas tienen el valor de Siete millones Ciento sesenta y ocho mil Sesenta y dos quetzales con Setenta y un centavos (Q 7,168,062.71) y un valor neto de Catorce millones Cuatro ciento treinta y un mil Cuatrocientos veintiocho quetzales con Diecisiete centavos (Q 14,431,428.17), desglosado de la siguiente manera:

#### Cuadro número 1

Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector  
Justicia y sus programas  
Propiedad, Planta y Equipo  
Al 31 de agosto del 2021  
Cifras en Quetzales

Cuenta	Descripción	Total
	<b>Activo</b>	
	Corriente	
	<b>Propiedad, planta y equipo</b>	
1232	Maquinaria y equipo	20,491,636.27
1237	Otros activos fijos	1,107,854.61
	<b>Total</b>	<b>21,599,490.88</b>
2271	Depreciaciones acumuladas	- 7,168,062.71
	<b>Propiedad, planta y equipo (neto)</b>	<b>14,431,428.17</b>

Fuente: Papeles de trabajo del auditor

El cuadro anterior muestra que la cuenta de Maquinaria y Equipo representa el



94.87% y otros activos el 5.13 % del total.

### Nota 2: Formulario Resumen de Inventario –FIN01-

El Coordinador Financiero y el Encargado de Inventarios de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, presentaron el Formulario Resumen de Inventario –FIN01, emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN WEB- al 31 de agosto de 2021, el cual se verificó que el total del Mobiliario y Equipo asciende a la cantidad de Tres millones Novecientos cuarenta y nueve mil Novecientos ochenta y nueve quetzales con Sesenta y tres centavos (Q 3,949,989.63), desglosado de la siguiente manera:

Cuadro número 2  
Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector  
Justicia  
Formulario Resumen de Inventarios –FIN01-  
Al 31 de agosto de 2021  
Cifras en Quetzales

Número de cuenta	Descripción	Total	%
	<b>Maquinaria y Equipo</b>		
1232.03	De oficina y muebles	2,390,881.72	60.53
1232.05	Educacional, Cultural y Recreativo	182,378.99	4.62
1232.06	De transporte, Tracción y Elevación	765,885.05	19.39
1232.07	De Comunicaciones	128,717.88	3.26
	<b>Total</b>	<b>3,467,863.64</b>	
1237	Otros Activos	443,295.63	11.22
	<b>Activo Intangible</b>		
1241	Activo Intangible	38,830.36	0.98
	<b>Total</b>	<b>3,949,989.63</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor

El cuadro muestra que la cuenta de Mobiliario de oficina y muebles tiene el 60.53%, Equipo Educacional el 4.62%, Equipo de transporte, tracción y elevación el 19.39%, Equipo de comunicaciones 3.26% y Otros activos el 11.22% y las demás cuentas con el 0.98%.

### Nota 3: Actualización del Formulario Resumen de Inventario –FIN01-

El Coordinador Financiero y el Encargado de Inventarios de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, presentaron el Formulario Resumen de Inventario –FIN01, emitido por el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental –SICOIN WEB- actualizado al 8 de



noviembre de 2021, en que se verificó que la cuenta número 1232.06 Maquinaria y Equipo de Transporte, Tracción y Elevación tuvo un incremento de Dos millones Ochocientos cuarenta y un mil Ochocientos sesenta y siete quetzales con Setenta y seis centavos (Q 2,841,867.76) el cual corresponde al registro en el sistema de 17 vehículos, por lo que los datos que presenta el Formulario FIN01, son los siguientes:

Cuadro número 3

Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector  
Justicia

Formulario Resumen de Inventarios –FIN01-

Al 08 de noviembre de 2021

Cifras en Quetzales

Número de cuenta	Descripción	08/11/2021	%
	<b>Maquinaria y Equipo</b>		
1232.03	De oficina y muebles	2,390,881.72	35.17
1232.05	Educacional, Cultural y Recreativo	182,678.99	2.69
1232.06	De transporte, Tracción y Elevación	3,607,752.81	53.07
1232.07	De Comunicaciones	134,457.88	1.98
	<b>Total</b>	<b>6,315,771.40</b>	<b>92.91</b>
			-
1237	Otros Activos	443,295.63	6.52
			-
	<b>Activo Intangible</b>		-
1241	Activo Intangible	38,830.36	0.57
	<b>Total</b>	<b>6,797,897.39</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor

El cuadro muestra que la cuenta de Equipo de transporte, tracción y elevación el 53.07% el cual refleja un 33.68% de aumento con relación al saldo presentado al 31 de agosto de 2021.

**Nota 4: Libro de Inventarios**

El Encargado de Inventarios de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia presentó fotocopia del libro de Inventario, el cual se verificó que fue autorizado por la Contraloría General de Cuentas según resolución número Fb. /2662 Clas. 365-12-8-I-4-97 de fecha 1 de abril de 1997, Envío fiscal 4-ASCC 11682 de fecha 11 de febrero del 2015, folios autorizados del 3701 al 4700, autorizados 1,000 hojas, el cual fue examinado que aparece registrado el saldo del Inventario de Bienes al 31 de agosto de 2021, el



cual asciende a la cantidad de Dieciséis Millones Doscientos cincuenta y ocho mil Cuatrocientos sesenta y un quetzales con Setenta y cinco centavos (Q 16,258,461.75).

#### **Nota 5: Integración del saldo de Propiedad, Planta y Equipo**

El Encargado de Inventarios de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia presentó la integración del saldo de Propiedad, Planta y Equipo al 31 de agosto de 2021, verificando el total de tarjetas de responsabilidad, bienes en mal estado, Bienes donados por Parj, expedientes por robo, entre otros, cuyo total asciende a la cantidad de Quince Millones Ochocientos noventa mil Setenta y un Quetzales con Veintiún centavos (Q 15,890,071.21), integrado de la siguiente manera:

**Cuadro número 4**  
Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector  
Justicia  
Integración de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo  
Al 31 de agosto de 2021  
Cifras en Quetzales

No.	Descripción	Valor
1	Tarjetas de Responsabilidad	6,431,848.50
2	Resguardo en Bodega en Buen Estado	763,449.42
3	Bienes en mal estado pendientes de iniciar con el proceso de baja CAJ	1,051,637.45
4	Bienes en mal estado pendientes de iniciar con el proceso de baja SEICMSJ (NO INCLUIDOS EN ACTA 01-2021)	87,088.16
5	Bienes donados por PARJ pendientes de regularizar, donación que se realizó desde el año 2008	5,181,069.58
6	Bienes trasladados al OJ pendiente de inicial con el proceso de baja	193,669.16
7	Acta 1-2021 bienes pendientes de baja definitiva a espera de resolución de Contraloría General	461,675.45
8	Expediente de robo y traslado en trámite; en bienes del Estado y Contraloría	1,191,075.48
9	Bienes que se encuentran ubicados en los Cejus	110,428.25
10	Bienes sin localización	418,129.76
	<b>Total</b>	<b>15,890,071.21</b>

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor.

El cuadro anterior muestra que las tarjetas de responsabilidad representan el 40.48%, Bienes donados por PARJ 32.61% y otros el 26.91% del total.

#### **Nota 6: Tarjetas de Responsabilidad**



El Encargado de Inventarios presentó el listado de las tarjetas de responsabilidad del personal de las oficinas centrales de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y de los Centros de Administración –CAJ-, en las cuales aparece registrado el mobiliario, equipo de computación y vehículos, actualizadas al 31 de agosto de 2021, verificando que asciende a la cantidad de Seis millones Cuatrocientos treinta y un mil Ocho cientos cuarenta y ocho quetzales con Cincuenta centavos (Q 6,431,848.50), del que se realizó una muestra para la verificación física de las tarjetas, cuyos resultados se presentan a continuación:

**Cuadro número 5**  
**Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector**  
**Justicia**  
**Tarjetas de Responsabilidad**  
**Al 31 de agosto de 2021**  
**Cifras en Quetzales**

No.	Nombre de la persona	Número	Total
1	Ronald Vinicio Morales Urzúa	3624	678,649.94
2	Edwin Alejandro Salazar Rodas	3522	220,677.14
3	Walter Pérez Morales	3523	268,536.04
4	Estuardo Ottoniel Rojas Gámez	3529	1,007,923.28
5	Oscar Fernando Argueta Mayorga	3539	434,528.11
6	Héctor Aníbal de León Polanco	3541	265,975.71
7	Mónica Graciela Mendoza Calderón	3580	492,611.32
8	Thelmy Ovilia Miranda Navarro de Ralda	3605	513,763.86
9	Gustavo Adolfo Maldonado González	3619	393,696.60
10	Julio César Enríquez Sáenz	3661	295,090.44
	<b>Total</b>		<b>4,571,452.44</b>

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor.

El cuadro anterior muestra las tarjetas de responsabilidad del personal, que fueron verificados físicamente, los que representan el 71.07% del total.

**Programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra mujeres, niñez y adolescencia”**

**Nota 7: Libro de Inventarios**

La Coordinadora Administrativa Financiera y el Asistente de Inventarios del Programa “Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia” presentaron fotocopia de los folios del 210 al 406 del libro de Inventario, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, en el cual fueron realizados los movimientos durante el periodo examinado,



presentando un saldo final del periodo examinado el cual asciende a la cantidad de Cuatro Millones Ciento cincuenta y nueve mil Seiscientos cuarenta quetzales con treinta y siete centavos (Q 4,159,640.37), desglosado de la siguiente manera:

Cuadro número 7  
Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y  
Adolescencia"  
Libro de Inventarios  
Al 31 de agosto de 2021  
Cifras en Quetzales

Mes	Saldo
31-mar.-21	3,237,803.67
30-jun.-21	4,890,551.67
31-ago.-21	4,159,640.37

Fuente: Papeles de Trabajo del Auditor.

El cuadro anterior muestra el saldo del Libro de Inventario al 31 de marzo de 2021, 30 de junio de 2021 y al 31 de agosto de 2021.

**Nota 8: Bienes en Resguardo**

La Coordinadora Administrativa Financiera y el Asistente de Inventario del Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia" presentaron el listado de los bienes que se encuentran en bodega del programa para traslado a las Instituciones beneficiadas, el cual fue verificado y asciende a la cantidad de Ciento diez mil Novecientos dieciocho quetzales exactos (Q 110,918.00) y fueron registrados en las siguientes tarjetas de responsabilidad:

Cuadro número 7  
Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y  
Adolescencia"  
Bienes en Resguardo  
Al 31 de agosto de 2021  
Cifras en Quetzales

Número	Valor
267	15,340.00
268	4,861.00
269	5,700.00
270	14,550.00
271	13,358.00
280	27,350.00
281	29,759.00
Total	110,918.00



Fuente: Papeles de Trabajo del Auditor

Los bienes resguardados en bodega del Programa corresponden a las entregas a realizar a los órganos jurisdiccionales del Organismo Judicial, ubicados en el departamento de Escuintla y Ministerio de Gobernación, los cuales se tiene proyectado entregarlos durante el mes de septiembre y octubre de 2021.

### Nota 9: Tarjetas de Responsabilidad

La Coordinadora Administrativa Financiera y el Asistente de Inventarios del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia presentaron el listado de las tarjetas de responsabilidad del personal, de las cuales se realizó una muestra verificando el nombre de la persona, número de tarjeta y valor, cuyo total asciende a la cantidad de Ochocientos cincuenta y dos mil Ciento cincuenta y tres quetzales exactos (Q 852,153.00), los que se detallan a continuación:

Cuadro número 8  
Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y  
Adolescencia"  
Tarjetas de Responsabilidad  
Al 31 de agosto de 2021

No.	Nombre	Números de tarjeta	Valor en Q.
1	Luis Fernando Ramírez Rodríguez	249	308,721.00
2	Marleny Jeanneth Mancilla Valdés	267,271,280,281	110,918.00
3	Celso Eliseo Orantes Martínez	227 y 233	216,257.00
4	Eddie Narciso Villa De León Pérez	239	216,257.00
	TOTAL		852,153.00

Fuente: Papeles de trabajo del Auditor.

El cuadro anterior presenta las tarjetas de responsabilidad examinadas, las cuales ascienden a la cantidad de Ochocientos cincuenta y tres Quetzales exactos (Q 852,153.00) que representan el 65.82% del total.

### Nota 10: Actas por traslado de bienes

La Coordinadora Administrativa Financiera y el Asistente de Inventarios del Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia" presentaron el listado de las actas por traslado de bienes al Ministerio Público y Organismo Judicial, en el departamento de Escuintla, Suchitupéquez y Guatemala, elaboradas durante el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2021, el cual asciende a la cantidad de Dos millones Setecientos tres mil Quinientos noventa y tres quetzales con treinta y cuatro centavos (Q 2,703,593.34), de conformidad con los siguientes datos:



Cuadro número 9  
Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y  
Adolescencia en Guatemala"  
Actas por traslado de bienes  
Del 1 de enero al 31 de agosto de 2021

No.	Departamento	Valor	%
1	Escuintla	501,393.67	18.55
2	Suchitepéquez	284,403.67	10.52
3	Guatemala	1,436,887.00	53.15
4	Santa Rosa	446,509.00	16.52
5	Escuintla, Suchitepequez, Retalhuleu	34,400.00	1.27
	Total	2,703,593.34	100.00

Fuente: Papeles de Trabajo del Auditor

El cuadro anterior muestra el total de las actas elaboradas, durante el periodo examinado, para el traslado de bienes adquiridos por el programa PVDMNA, en el que se observa que el departamento de Guatemala representa el 53.15% del total.

#### Resultados del Auditoria

La Auditoría de Inventarios fue realizada en el Área de Inventarios de la Coordinación Financiera de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y del Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, durante el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2021 y como resultado se determinaron deficiencias de control interno, cuyas recomendaciones fueron presentadas a los responsables mediante nota de auditoria.



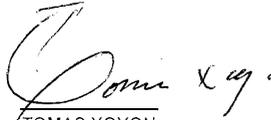
---

**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	JULIO ALEXANDER JOCOL VILLALOBOS	COORDINADOR FINANCIERO	01/01/2021	31/08/2021
2	MARLENY JEANNETH MANSILLA VALDES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO PREVI	16/07/2021	31/08/2021
3	JORGE EDUARDO JACOBO MORATAYA	ENCARGADO DE INVENTARIOS	01/01/2021	31/08/2021



COMISION DE AUDITORIA

  
TOMAS XOYON  
Auditor



  
ALEJANDRA ISABEL ENRIQUEZ ORELLANA  
Supervisor



  
ALEJANDRA ISABEL ENRIQUEZ ORELLANA  
Director

